



ACTA: 03 COM. ORD.CCIP/2026

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD)

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día lunes 08 de junio del dos mil veintiséis, reunidos en la sala de juntas de la Subdirección General Administrativa del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), ubicado en Av. Pioneros número 1005, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, se constituyeron los servidores públicos integrantes de este Comité con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, fracción I, artículo 26, artículos 27 y 31 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja.

Previo al desarrollo de la sesión referida, la Presidenta del Comité de Conducta, Lic. Laura Armida Arce Ochoa, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, procedió a pasar lista de asistencia, haciendo constar la presencia de los siguientes:

- I. Presidenta:** Lic. Laura Armida Arce Ochoa. – Subdirectora General Administrativa
- II. Secretaria Técnica:** Lic. Karina Ibeth Zapata Arredondo. – Adscrita a la Unidad de Transparencia, Vinculación, Evaluación y Seguimiento de ISESALUD.
- Suplente:** Lic. Leslie Fernanda Moreno García. – Adscrita a la Unidad de Transparencia, Vinculación, Evaluación y Seguimiento de ISESALUD.
- III. Representante del Órgano Interno de Control:** Lic. Luis Gudiño González – Titular del Órgano Interno de Control de ISESALUD.
- IV. Vocal Temporal:** Dra. Lucía Alejandra Pérez Mejía. – Directora de Salud Pública
- V. Suplente:** Lic. Iraís Leticia Galván Sánchez – Coordinadora de Capacitación y Desarrollo de Personal del Departamento de Capital Humano de ISESALUD.

De conformidad con la fracción IV del artículo 23 de los Lineamientos en la materia, se verificó la existencia del quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la sesión.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud



Acto sucedido, y siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al orden del día, conforme a las disposiciones establecidas en la fracción V del artículo 23 y el artículo 31 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

II. APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

A) Presentación de avances a los módulos obligatorios implementados al Programa Anual de Formación del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, correspondientes al Ejercicio 2026.

B) Presentación de Recomendación General institucional dirigida a la Subdirección General de Rectoría y Salud Pública con enfoque a las Direcciones tanto de Salud Pública y Fortalecimiento a la Salud Pública, donde se recibió queja vinculada al escrito bajo número de folio 202604-CCIP, así como escrito previo al correo electrónico oficial del Comité de Conducta e Integridad Pública [ACTA: 03 COM. ORD.CCIP/2026].

C) Presentación del expediente de queja identificado con número de folio SGRySP-DSP-DEGySR-002664-2026, correspondiente al Distrito de Salud San Quintín, y constancia de su turno al Órgano Interno de Control.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Conducta e Integridad Pública la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad en los términos en que fue planteado.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento a los puntos I, II y III del orden del día, la Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública da inicio al desahogo formal del asunto a tratar en el inciso A) **Presentación de avances a los módulos obligatorios implementados al Programa Anual de Formación del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, correspondiente al Ejercicio 2026.** Tras su análisis, los integrantes del Comité coinciden en que el documento refleja los esfuerzos institucionales por consolidar la integridad en el servicio público. Se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad de votos.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaría Técnica procede al desahogo del inciso B) **Presentación de Recomendación General institucional dirigida a la Subdirección General de Rectoría y Salud Pública con enfoque a las Direcciones tanto de Salud Pública y Fortalecimiento a la Salud Pública, donde se recibió**



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud



queja vinculada al escrito bajo número de folio 202604-CCIP, así como escrito previo al correo electrónico oficial del comité de conducta e integridad pública

La Secretaría Técnica expone al Pleno el escrito de queja interpuesto por la C. Lía Hasley Isabel García Arámbula. Se hace constar que, de manera paralela, la Unidad de Asuntos Jurídicos de ISESALUD emitió el Dictamen Laboral Disciplinario definitivo número DG/UAJ/006/2026, donde se dirimieron los hechos que dieron origen a la inconformidad, relativos a la salvaguarda del derecho a la intimidad y la dignidad laboral de la doctora Daniela Castro Robles. Asimismo, se informa que el asunto se encuentra bajo el conocimiento de la Fiscalía General del Estado mediante el Número Único de Caso (NUC) 0202-2026-11090.

Actualmente, ambas personas han causado baja definitiva de este Instituto por motivo de renuncia voluntaria. No obstante, con un enfoque preventivo y orientado al fortalecimiento institucional, este Comité, en coordinación con el Órgano Interno de Control, detectó la oportunidad de impulsar medidas preventivas y correctivas en el entorno de origen del conflicto. Por tal motivo, se propone la emisión de una Recomendación General unificada dirigida a la Dirección de Salud Pública y Dirección de Fortalecimiento a la Salud Pública, como áreas de adscripción correspondientes, con el fin de robustecer el clima de trabajo, la capacitación continua y los esquemas operativos de supervisión interna.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité informar si tuvieron alguna observación a la Recomendación General presentada, misma que se somete a su consideración y aprobación. Tras el análisis de los integrantes, es aprobada por unanimidad de votos.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaría Técnica procede al desahogo del **inciso C) Presentación del expediente de queja identificado con número de folio SGRySP-DSP-DEGySR-002664-2026, correspondiente al Distrito de Salud San Quintín.**

La Secretaría Técnica expone al Pleno el expediente acumulado de quejas e informes de incidencias turnado por el área médica, en relación con las conductas atribuidas a la C.D. Alicia Jiménez Islas, adscrita al Distrito de Salud San Quintín (comisionada en la Unidad de Salud Valle de las Palmas). Se hace constar que la narrativa de los hechos descritos por el personal afectado de forma sucesiva en los años 2023, 2025 y marzo de 2026 describe situaciones que trascienden el ámbito ético de este Comité al involucrar presuntas irregularidades operativas y aspectos de seguridad interna.

Asimismo, la Secretaría Técnica hace constar ante el Pleno que el expediente de cuenta **ya fue remitido de manera confidencial y oficial mediante correo**

Electrónico institucional al Órgano Interno de Control (OIC), situación de la cual su Titular se encuentra plenamente enterado y en conocimiento integral de los antecedentes. En tal virtud, se formaliza el turno del asunto en términos de lo establecido por el Artículo 58 de los Lineamientos Generales en la materia, para dar



inicio a los procedimientos de investigación a que haya lugar. Tras el análisis de los integrantes, el punto se aprueba por unanimidad de votos.

PUNTOS DE ACUERDO

De manera que, y continuando con el uso de la voz, la Secretaría Técnica procede a dar lectura a los acuerdos celebrados en la presente sesión, resultando lo siguiente:

- **ACUERDO: ACT-03-01.** SE APRUEBA por unanimidad el orden del día en los términos en que fue planteado.
- **ACUERDO: ACT-03-02.** SE APRUEBA por unanimidad de votos el informe de avances de los módulos obligatorios correspondientes al Programa Anual de Formación del Ejercicio 2026.
- **ACUERDO: ACT-03-03.** SE APRUEBA EL CIERRE Y ARCHIVO del expediente de queja con folio **202604-CCIP** en el ámbito ético de este Comité, en virtud del cese de la materia por renuncia voluntaria definitiva de las partes involucradas, de conformidad con el **Artículo 68, Fracción IV** de los Lineamientos. De forma preventiva, **SE EMITE RECOMENDACIÓN GENERAL** dirigida a la Dirección de Salud Pública y a la Dirección de Fortalecimiento a la Salud Pública para que su personal presencie la capacitación obligatoria en materia de *"Buenas prácticas para fortalecer la integridad pública"*.
- **ACUERDO: ACT-03-04.** SE APRUEBA, por unanimidad de votos la ACUMULACIÓN INSTITUCIONAL de las quejas físicas y electrónicas turnadas por el área médica bajo el expediente principal SGRySP-DSP-DEGySR-002664-2026, correspondientes al Distrito de Salud San Quintín, con fundamento en el Artículo 69, Fracción II de los Lineamientos aplicables, se tiene por turnado al Órgano Interno de Control.
- **ACUERDO: ACT-03-05.** SE INFORMA Y SE TIENE POR TURNADO, por unanimidad de votos el expediente acumulado SGRySP-DSP-DEGySR-002664-2026 mediante VISTA FORMAL con la totalidad de sus constancias y evidencia de remisión electrónica al Órgano Interno de Control (OIC) de ISESALUD, en términos del Artículo 58 del marco normativo estatal, para el inicio de los procedimientos de investigación a que haya lugar.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité, Lic. Laura Armida Arce Ochoa, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de ISESALUD, siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia legal, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud



ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA, LA C. LAURA ARMIDA ARCE OCHOA, PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. KARINA IBETH ZAPATA ARREDONDO, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ, LIC. LUIS GUDIÑO GÓNZALEZ DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DRA. LUCÍA ALEJANDRA PÉREZ MEJÍA VOCAL DEL COMITÉ.

**COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

"PRESIDENTA"

C. LAURA ARMIDA ARCE OCHOA
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

"SECRETARÍA TÉCNICA"

C. KARINA IBETH ZAPATA ARREDONDO
ADSCRITA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VINCULACIÓN, EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO

"REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"

LIC. LUIS GUDIÑO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"VOCAL"

DRA. LUCÍA ALEJANDRA PÉREZ MEJÍA
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

"SUPLENTE DE LA VOCAL"

LIC. IRAÍS LETICIA GALVÁN SÁNCHEZ
COORDINADORA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

"SUPLENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA"

Leslie Moreno
C. LESLIE FERNANDA MORENO GARCÍA
ADSCRITA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VINCULACIÓN, EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO